

12
13

El Municipio como forma de gobierno es la cédula primaria de nuestra organización democrática y constituye, por tanto, la esencial expresión de la voluntad popular. La Constitución de 1917 sentó las bases del funcionamiento y autonomía del régimen municipal, "una de las más importantes y trascendentales reformas que estableció el Constituyente de Querétaro", como lo afirma en este capítulo de su libro que hoy reproducimos, - el señor Lic. Miguel Lanz Duret.

EL MUNICIPIO